

ACTA

Correspondiente a la sesión celebrada el día **27 de junio de 2024**, con objeto de proceder a la valoración del informe técnico del Sobre electrónico nº 2 y la apertura del sobre n.º 3 presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativa a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, para la adjudicación del **CONTRATO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)**, CONTR: 2024/224938.

ASISTENTES:

D^a CARMEN MUROS MUROS
Secretaria General Provincial.
PRESIDENTA.

D^a MARÍA TERESA ESPINOSA
DE LOS MONTEROS FREIRE
Representante de la Intervención
Provincial. VOCAL

D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico. VOCAL

D^a. LEOCADIA HERRERA GARCÍA.
Jefa de Negociado de Contratación
y Patrimonio. VOCAL

D. MANUEL JOSÉ TORRES SÁNCHEZ
Asesor Técnico. VOCAL

D. JOSÉ LUIS PEÑAFIEL MARTÍNEZ
Titulado Superior. VOCAL

D. MANUEL JOSÉ DIAZ PORTERO
Titulado Grado Medio. VOCAL

D^a. EVA VILLODRES NAVAS
Titulada Superior. SECRETARIA

En Granada, siendo las **11:30 horas** del día **VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se reúnen las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia de la Secretaria General Provincial, Carmen Muros Muros**, con el siguiente:

C/ Ancha de Gracia, 6
18002 GRANADA

T: 958 02 46 97
contratacion.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS EVA VILLODRES NAVAS	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SCCXFUQZ7QBZJPELJ7TEZ658	PÁGINA	1/7	

ORDEN DEL DÍA

1 - Valoración del informe técnico relativo a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor (sobre electrónico n.º 2).

2- Apertura del sobre electrónico nº3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso inapropiado de la información que se les proporcione.

Aportado a la Mesa de Contratación el preceptivo informe técnico de valoración emitido por el Servicio de Protección de Menores como organismo técnico especializado para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, se procede al examen del mismo resultando de la ponderación asignada las siguientes puntuaciones totales:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	FECHA	04/07/2024	
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SCCXFUQZ7QBZJPELJ7TEZ658	PÁGINA	2/7	

CUADRO GENERAL DE BAREMACIÓN OERTAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

ENTIDAD LICITADORA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Max. 6 Puntos)		OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS (Max. 8 puntos)				METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (Max. 9 puntos)				PROGRAMA FORMATIVO (Max. 8 puntos)				EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (Max. 9 puntos)				PUNTAJACIÓN TOTAL
	Descripción del programa a desarrollar (Max. 4 puntos)	Características de la población a atender (Max. 2 puntos)	Describe las características psicosociales de la población a atender (Max. 1 punto)	Ajustadas al objetivo del contrato (Max. 2 puntos)	Describen de manera clara, ordenada y compensada la finalidad de la intervención (Max. 1 punto)	Guardan coherencia con los objetivos generales y están relacionados de una forma clara (Max. 2 puntos)	Son realistas y ajustadas a las áreas de intervención (Max. 2 puntos)	Facilitan la mediación de los resultados (Max. 1 punto)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente (Max. 3 Puntos)	Actividades y recursos adecuados para el logro de los objetivos (Max. 4 Puntos)	La metodología y actividades contempladas en la perspectiva de género (Max. 2 Puntos)	Número de acciones formativas (Max. 4 Puntos)	Número de horas totales de las acciones formativas (Max. 4 Puntos)	Metodología de evaluación con perspectiva integral del Proyecto (Max. 4 Puntos)	Incluye indicadores de evaluación suficientes (Max. 3 Puntos)	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación (Max. 1 punto)	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información de medida adecuados a su objetivo (Max. 1 punto)		
LOTE 1 INSERCIÓN ANDALUCÍA	2,25	1	0,75	2	1	2	1,50	1	3	4	1	3,26	4	3	2,25	1	0,75	34,76	
LOTE 1 ASOCIACIÓN ENGLÓBA	3	1	0,75	2	1	2	0,75	3	3	2	4	3,87	4	4	3	1	1	38,37	
LOTE 2 ASOCIACIÓN INTERGRUPO 2	2,25	1	1	1,50	0,50	2	1,50	2,25	3	1,50	3,03	2,47	3	3	3	1	0,75	31,50	
LOTE 2 ASOCIACIÓN SOCIAL S.L.	1,50	0,50	0,75	1,50	0,75	2	0,50	3	3	2	4	1,93	3	3	2,25	1	0,50	30,18	
LOTE 2 INSERCIÓN ANDALUCÍA	2,25	1	0,75	2	1	2	1,50	3	4	1	3,13	4	3	3	2,25	1	0,75	34,63	
LOTE 2 INTERPRODE	2,25	1	1	2	1	2	1,50	3	3	1,50	1,92	1,53	4	4	3	1	1	32,70	
LOTE 3 CIUDAD DE LOS NIÑOS	2,25	1	0,75	2	1	1,50	0,75	3	4	1,50	3	3	3	2,25	0,75	0,75	32,75		

- Para la asignación de puntuación se ha tenido en cuenta el grado de cumplimiento del factor a valorar, asignando la puntuación máxima a todo, el 75% a bastante, el 50% a medio, el 25% a poco y el 0% a nada en los criterios 1, 2, 3 y 5 (Descripción del proyecto, Objetivos generales y específicos, Metodología del programa desde la perspectiva de género y Evaluación de la intervención).
- El criterio de formación ha sido valorado en atención a los siguientes factores:

- El proyecto que disponga de mayor n.º de acciones formativas, que sean adecuadas y fáciles en función de los recursos y tiempos disponibles, y contemple la perspectiva de género, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de acciones formativas indicado.
- El proyecto que disponga de mayor n.º de horas de acciones formativas, adecuadas y fáciles en función de los recursos disponibles, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de horas de acciones formativas indicado.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS EVA VILLODRES NAVAS	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SCCXFUQZ7QBZJPELJ7TEZ658	PÁGINA	3/7

Acto seguido, se procede por los miembros de la mesa a la apertura y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas presentada por cada una de las empresas licitadoras en el sobre electrónico n.º 3 estableciendo la siguiente puntuación:

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
LOTE 1 PBL: 74.078,77 €	ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	70.627,50 €	9,81
	ASOC. POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA. INSERTA ANDALUCÍA	67.041,29 €	20,00
	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
LOTE 2 PBL: 88.894,53 €	ASOC. POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA. INSERTA ANDALUCÍA	80.449,52 €	20,00
	ASOCIACIÓN INTERPRODE	87.402,90 €	3,53
	ARQUISOCIAL, S.L.	81.350,67 €	17,87
	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA 2	84.315,00 €	10,85
	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
LOTE 3 PBL: 118.526,04 €	FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA	112.599,74 €	20,00

Una vez puntuados los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, los cuantificables mediante fórmulas y las distintas mejoras señaladas por las empresas licitadoras, se obtiene en los distintos lotes la siguiente baremación global:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	FECHA	04/07/2024	
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SCCXFUQZ7QBZJPELJ7TEZ658	PÁGINA	4/7	

LOTE 1

BAREMACIÓN GLOBAL OFERTAS

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR (Máx.40 puntos)				OFERTA ECONOMICA (Máx. 20 Puntos)		PUNTUACIÓN DE MEJORAS (Máx. 40 Puntos)				PUN-TUA-CIÓN TOTAL			
	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 6 Puntos)	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS (Máx. 8 puntos)	METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (Máx. 9 puntos)	PROGRAMA FORMATIVO (Máx. 8 puntos)	EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (Máx. 9 puntos)	TOTAL PUNTOS	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS	2.1 PERSONAL PROYECTO (Máx: 20 pntos)	2.2 BOLSAS DE EMPRE-SAS (Máx: 10 pntos)		2.3 EXPERIENCIA ENTIDAD (Máx.: 5 pntos)	2.4 ACREDITACIONES (Máx.: 5 pntos)	TOTAL PUNTOS
ASOC. POR LA F.P. INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA. INSERTA ANDALUCÍA	5,00	7,50	8,00	7,26	7,00	34,76	67 041,29 €	20,00	17,00	10,00	5,00	5,00	37,00	91,76
ASOCIACIÓN ENGLOBA	5,75	7,75	8,00	7,87	9,00	38,37	70 627,50 €	9,81	20,00	10,00	5,00	5,00	40,00	88,18

LOTE 2

BAREMACIÓN GLOBAL OFERTAS

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR (Máx.40 puntos)				OFERTA ECONOMICA (Máx. 20 Puntos)		PUNTUACIÓN DE MEJORAS (Máx. 40 Puntos)				PUN-TUA-CIÓN TOTAL			
	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 6 Puntos)	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS (Máx. 8 puntos)	METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (Máx. 9 puntos)	PROGRAMA FORMATIVO (Máx. 8 puntos)	EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (Máx. 9 puntos)	TOTAL PUNTOS	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS	2.1 PERSONAL PROYECTO (Máx: 20 pntos)	2.2 BOLSAS DE EMPRE-SAS (Máx: 10 pntos)		2.3 EXPERIENCIA ENTIDAD (Máx.: 5 pntos)	2.4 ACREDITACIONES (Máx.: 5 pntos)	TOTAL PUNTOS
ASOCIA. POR LA F.P. INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA. INSERTA	5,00	7,50	8,00	7,13	7,00	34,63	80 449,52 €	20,00	17,00	10,00	5,00	5,00	37,00	91,63
ARQUISOCIAL, S.L.	3,25	6,25	8,00	5,93	6,75	30,18	81 350,67 €	17,87	20,00	10,00	5,00	5,00	40,00	88,05
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL. INTEGRAL 2	5,25	6,25	6,75	5,50	7,75	31,50	84 315,00 €	10,85	20,00	10,00	5,00	5,00	40,00	82,35
ASOCIACIÓN INTERPRO-DE	5,25	7,50	7,50	3,45	9,00	32,70	87 402,90 €	3,53	16,00	10,00	5,00	5,00	36,00	72,23



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	FECHA	04/07/2024
	EVA VILLODRES NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SCCXFUQZ7QBZJPELJ7TEZ658	PÁGINA	5/7

LOTE 3														
BAREMACIÓN GLOBAL OFERTAS														
ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR (Máx.40 puntos)						OFERTA ECONOMICA (Máx. 20 Puntos)		PUNTUACIÓN DE MEJORAS (Máx. 40 Puntos)				PUNTA-CIÓN TOTAL	
	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 6 Puntos)	OBJETIVOS GENERALES ESPECÍFICOS (Máx. 8 puntos)	METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DE LA PERSPECTIVA (Máx. 9 puntos)	PROGRAMA FORMATIVO (Máx. 8 puntos)	EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (Máx. 9 puntos)	TOTAL PUNTOS	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS	21.PERSO-NAL PRO-YECTO (Máx.:20 pios)	22.BOLSA DE EMPRE-SAS (Máx.: 10 pios)	23.EXPERIEN- CIANIDAD (Máx.: 5 pios)	24.ACRE- DITACIONES (Máx.: 5 pios)		TOTAL PUNTOS
HNOS. OBREROS DE MARÍA	4,75	6,75	8,50	6,00	6,75	32,75	112.599,74 €	20,00	20,00	10,00	5,00	5,00	40,00	92,75

Tras el examen de la referida documentación y la baremación global obtenida por los diversos licitadores, la Mesa de Contratación por unanimidad

ACUERDA

1- ADMITIR a todas las empresas licitadoras por presentar en tiempo y forma la documentación solicitada en el sobre 2 sobre el Proyecto integral para la ejecución del programa de alta intensidad y en el nº3 la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

2- PROPONER LA ADJUDICACIÓN del CONTRATO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), una vez aplicados todos los criterios de valoración:

LOTE 1. ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCÍA

LOTE 2. ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCÍA

LOTE 3. FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	FECHA	04/07/2024
	EVA VILLODRES NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SCCXFUQZ7QBZJPELJ7TEZ658	PÁGINA	6/7

Al propuesto adjudicatario de cada lote se le requerirá la siguiente documentación previa a la adjudicación dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, y de acuerdo a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora y declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
 - b) Documentos acreditativos de la representación.
 - c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
 - d) Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
 - e) Documentación justificativa que acredite la condición de tomador de un seguro de Responsabilidad Civil que cubra el servicio.
 - f) Obligaciones tributarias.
 - g) Obligaciones con la Seguridad Social.
 - h) Impuesto sobre Actividades Económicas.
 - i) Personas trabajadoras con discapacidad.
 - j) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
 - k) Garantía definitiva por valor de
LOTE 1: 67.041,29 € *5% = 3.352,06 €
LOTE 2: 80.449,52 € *5% = 4.022,48 €
LOTE 3: 112.599,74 € *5% = 5.629,99 €
 - l) Declaración responsable de protección de menores.
 - m) Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.
 - n) Inscripción en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Andalucía
 - o) Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales de los trabajadores que desarrollen su labor con los jóvenes.
 - p) Acreditación mediante documentación original, debidamente compulsada, sobre las mejoras presentadas.
- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo. Carmen Muros Muros

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Eva Villodres Navas



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	FECHA	04/07/2024	
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SCCXFUQZ7QBZJPELJ7TEZ658	PÁGINA	7/7	